



PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º AS-SM-29-2023-RE-1

**ACTA DE ACUERDOS SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

REF: Designación del comité de Selección CS 38/2023

En Lima, a los 20 días del mes de setiembre de 2023 siendo las 16:30 horas, se reunieron, los miembros del Comité de Selección, designados mediante Designación CS 38 /2023 de fecha 22 de agosto de 2023; encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N.º AS-SM-29-2023-RE-1 "Contratación del servicio de mensajería para el Ministerio de Relaciones Exteriores", en sesión convocada a fin de otorgar la Buena pro.

Contando con el quórum reglamentario para sesionar y adoptar acuerdos válidos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección Integrado por el señor Angel Antonio Arenaza Trinidad como presidente titular, el señor Luis Alberto Rojas Navarro como primer miembro titular y el señor Angel Ladislao Espinoza Sánchez como segundo miembro titular, inician la sesión.

Acto seguido, a fin de proceder de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 63º del Reglamento de la Ley de Contrataciones, se otorga la Buena pro, de acuerdo con el siguiente detalle:

POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE FINAL
		PUNTAJE: PUNTOS
MACROPOST LOGISTICS S.A.C	S/ 252,400.00	105.00

**ACUERDOS:**

El comité de Selección acuerda:

1. Se acuerda unánimemente otorgar la Buena Pro al postor antes descrito que es detallado en el Anexo **Acta de Otorgamiento de Buena Pro** y registrar la misma en el SEACE según lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Luego de publicado el consentimiento de la Buena Pro, conforme al numeral 64.5 del artículo 64º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección remitirá el expediente de contratación del procedimiento de selección de la referencia a la Oficina de Logística para que asuma competencia en la ejecución de los actos destinado a la formalización del contrato.
3. De conformidad a lo señalado en el numeral 64.6 del artículo 64º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Entidad deberá realizar la inmediata verificación de la propuesta presentada por el postor ganador de la buena pro; asimismo, se recomienda verificar la representación de quien suscribe la constancia de cumplimiento de prestación de contrato presentado por el postor ganador.

En este estado, el comité de selección da por concluida esta sesión, siendo las 17:00 horas después de redactarse la presente Acta de Acuerdos, la que luego de darse lectura fue suscrita en señal de conformidad.

  
.....  
ANGEL ANTONIO ARENAZA TRINIDAD  
Presidente Titular

  
.....  
LUIS ALBERTO ROJAS NAVARRO  
Primer Miembro Titular

  
.....  
ANGEL LADISLAO ESPINOZA SÁNCHEZ  
Segundo Miembro Titular



PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º AS-SM-29-2023-RE-1

## ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º AS-SM-29-2023-RE-1  
PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA PARA EL MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

NOMBRE/RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	DOMICILIO DEL POSTOR GANADOR	N.º DE RUC	MONTO TOTAL, S/.
MACROPOST LOGISTICS S.A.C.	PASAJE ADAN MEJÍA N.º 103, INTERIOR 205 JESÚS MARÍA	20552588569	252,400.00
			252,400.00



**PERÚ**  
Ministerio de  
Relaciones Exteriores

## ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-29-2023-RE-1  
PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERIA PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

NOMBRE/RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	DOMICILIO DEL POSTOR GANADOR	N° DE RUC	ITEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL S/.
MACROPOST LOGISTICS S.A.C.	PASAJE ADAN MEJÍA N° 103, INTERIOR 205 JESÚS MARIA	20552588569	1	S/252,400.00
MONTO TOTAL OTORGADO S/.				252,400.00



PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º AS-SM-29-2023-RE-1

## ACTA DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

REF: Designación del comité de Selección CS 38/2023

En Lima, a los 20 días del mes de setiembre de 2023 siendo las 15:30 horas, se reunieron, los miembros del Comité de Selección, designados mediante Designación CS 38/2023 de fecha 22 de agosto de 2023; encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N.º AS-SM-29-2023-RE-1 "Contratación del servicio de mensajería para el Ministerio de Relaciones exteriores", en sesión convocada para la verificación de los requisitos de calificación.

Contando con el quórum reglamentario para sesionar y adoptar acuerdos válidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección Integrado por el señor Angel Antonio Arenaza Trinidad como presidente titular, el señor Luis Alberto Rojas Navarro como primer miembro titular y el señor Angel Ladislao Espinoza Sánchez como segundo miembro titular, inician la sesión.

Acto seguido, y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 75º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procedió a determinar si la oferta, cumple con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases integradas (**CUADRO N.º 03**) en el que se da mayor detalle de la verificación realizada:

### MACROPOST LOGISTICS S.A.C

#### **A. CAPACIDAD LEGAL**

HABILITACIÓN: **SI CUMPLE**

#### **B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL**

B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO: **SI CUMPLE**

B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA: **SI CUMPLE**

B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL CLAVE: **SI CUMPLE**

B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: **SI CUMPLE**

#### **C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: SI CUMPLE**

### MITO COURIER S.A.C.

#### **A. CAPACIDAD LEGAL**

HABILITACIÓN: **SI CUMPLE**

#### **B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL**

B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO: **SI CUMPLE**

B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA: **SI CUMPLE**

B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL CLAVE: **SI CUMPLE**

B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: **SI CUMPLE**

#### **C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: SI CUMPLE**

En consenso el Comité de Selección declara que los postores **MACROPOST LOGISTICS S.A.C.** y **MITO COURIER S.A.C.** cumplen con los requisitos de calificación y acuerdan preparar los documentos para otorgar la buena pro del procedimiento de acuerdo al orden de prelación.

En este estado, el comité de selección da por concluida esta sesión, siendo las 16:30 horas después de redactarse la presente Acta de Acuerdos, la que luego de darse lectura fue suscrita en señal de conformidad



PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º AS-SM-29-2023-RE-1

ANGEL ANTONIO ARENAZA TRINIDAD  
presidente Titular

LUIS ALBERTO ROJAS NAVARRO  
Primer Miembro Titular

ANGEL LADISLAO ESPINOZA SÁNCHEZ  
Segundo Miembro Titular

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA SUSTENTAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-29-2023-RE-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
PRIMERA CONVOCATORIA

REQUISITOS DE CALIFICACION		REQUISITOS DE CALIFICACION		REQUISITOS DE CALIFICACION		RESULTADO DEL LA VERIFICACION AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION												
A. CAPACIDAD LEGAL	B. CAPACIDAD TÉCNICA PROFESIONAL	B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	REQUISITOS DE CALIFICACION	RESULTADO DEL LA VERIFICACION AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION												
HABILITACIÓN	B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL CLAVE	CLAVE	REQUISITOS DE CALIFICACION	RESULTADO DEL LA VERIFICACION AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION												
<p><b>Requisitos:</b></p> <p>a) Contrato de concesión postal vigente en el ámbito requerido, local y nacional, aprobado por la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, lo cual deberá mantener vigente durante la prestación del servicio</p> <p>b) Para empresas del Estado que brinden servicio postal será válida la presentación del Decreto Legislativo N° 685, en el cual se evidencia la concesión postal en el ámbito local y nacional.</p> <p><b>Importante:</b></p> <p>De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DIN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio. En la presente convocatoria, el proveedor debe contar con la autorización otorgada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en el mercado.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>a) Copia del contrato de concesión para la prestación del servicio postal y de la Resolución Directoral aprobando la concesión postal expedida por la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones o Entidad permitida.</p> <p>b) Planillas del Estado, Copia del Decreto Legislativo N° 685, en el cual se evidencia la concesión postal en el ámbito local y nacional.</p> <p><b>Importante:</b></p> <p>En el caso de concesiones, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.</p>	<p><b>Requisitos:</b></p> <p>- Contar como mínimo con cinco (5) vehículos de transporte tipo camioneta o van o carga.</p> <p>- Contar como mínimo con cinco (5) unidades de transporte tipo motocicletas.</p> <p>- Contar como mínimo con tres (3) teléfonos móviles smartphone con acceso a internet que usará el personal encargado del retiro de la documentación de los puntos establecidos en el presente requerimiento.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>- Copia de los documentos que sustentan la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p> <p><b>Importante:</b></p> <p>En el caso que el postor sea un consorcio los integrantes de acreditación de este requisito pueden ser uno de los integrantes del consorcio o de uno de sus integrantes.</p>	<p><b>Requisitos:</b></p> <p>Bachiller en las carreras de Comercio Exterior o Contabilidad o Economía o Administración del Sector Público o Secretarías Titular y Secretarías Subjente.</p> <p>El Bachiller será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://rtna.sunedu.gob.pe/">https://rtna.sunedu.gob.pe/</a> o en el siguiente link: <a href="https://rtna.sunedu.gob.pe/">https://rtna.sunedu.gob.pe/</a> según corresponda.</p> <p>En caso de que el Bachiller no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectiva a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p><b>Requisitos:</b></p> <p>SECTORISTA TITULAR Y SUPLENTE</p> <p>Experiencia de tres (3) años en cargos similares o relacionados con la prestación de servicios de seguridad en entidades públicas o privadas (trabajo) para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez en periodo traslapado.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con copia de los siguientes documentos: (i) copia simple de los certificados o (ii) cualquier otro documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p><b>Importante:</b></p> <p>- Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación del servicio, el mes y año de inicio y culminación, el nombre de la entidad, la denominación que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.</p> <p>- En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.</p> <p>- Se considerará aquella experiencia que no tenga una mayor antigüedad (2) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</p> <p>- Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincide literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las acreditaciones que realiza el personal corresponden con las definidas en el cargo o puesto requerido en las bases.</p>	<p><b>Requisitos:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 354,000 (Trecientos Ochenta y Cuatro mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computará desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que se inscriban en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se computará el monto de S/ 354,000 (Trecientos Ochenta y Cuatro mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computará desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se considerarán servicios similares a los siguientes: Almacénaje y/o custodia de bienes que sean de iguales características al servicio objeto de la contratación.</p> <p>Bienes con iguales características se consideran a: mobiliario, maquinaria y equipos.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporta de abono o mediante notación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un mismo de abono o (20) comprobantes.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 9 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se centrará al inicio de dicho proceso de selección. Participación de Proveedores en Consorcio en las Convocatorias del Estado - debiendo presentarse que el porcentaje de las obligaciones que en dichos documentos se consigne el porcentaje de participación se presume que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicio o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de moneda y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>MACROPOST LOGISTICS S.A.C.</p> <p>MITO COURIER S.A.C.</p>	<p>SI CUMPLE (*)</p> <p>SI CUMPLE (*)</p>	<p>SI CUMPLE (*)</p> <p>SI CUMPLE (*)</p>	<p>SI CUMPLE (*)</p> <p>SI CUMPLE (*)</p>	<p>SI CUMPLE (*)</p> <p>SI CUMPLE (*)</p>	<p>SI CUMPLE (*)</p> <p>SI CUMPLE (*)</p>	<p>SI CUMPLE (*)</p> <p>SI CUMPLE (*)</p>	<p>SI CUMPLE (*)</p> <p>SI CUMPLE (*)</p>	<p>SI CUMPLE (*)</p> <p>SI CUMPLE (*)</p>	<p>SI CUMPLE (*)</p> <p>SI CUMPLE (*)</p>	<p>SI CUMPLE (*)</p> <p>SI CUMPLE (*)</p>	<p>SI CUMPLE (*)</p> <p>SI CUMPLE (*)</p>		
<p>ORDEN DE PRELACION</p> <p>POSTOR</p>												<p>MACROPOST LOGISTICS S.A.C.</p> <p>MITO COURIER S.A.C.</p>	<p>SI CUMPLE (*)</p> <p>SI CUMPLE (*)</p>					

(\*) En tal sentido, el Comité de Selección al amparo del Artículo 75° del RLCE, analizó y verificó las propuestas de acuerdo al orden de prelación a fin de determinar si estas cumplen con los requisitos de calificación exigidos en las bases.



PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º AS-SM-29-2023-RE-1

**ACTA DE CALIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN****REF:** Designación del comité de Selección CS 38/2023

En Lima, a los 14 días del mes de setiembre de 2023 siendo las 16:00 horas se reunieron, los miembros del Comité de Selección, designados mediante Designación CS 38/2023 de fecha 22 de agosto de 2023 encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N.º AS-SM-29-2023-RE-2 "Contratación del servicio de mensajería para el Ministerio de Relaciones Exteriores", en sesión convocada para la verificación de los factores de evaluación.

Contando con el quórum reglamentario para sesionar y adoptar acuerdos válidos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección inicia la sesión.

Acto seguido, se procedió a verificar los factores de evaluación de la oferta conforme a lo exigido en las bases integradas, cuyo detalle se encuentra en el siguiente recuadro:(**CUADRO N.º 02**)

**CUADRO N.º 02**

<b>FACTORES DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA</b> <b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º AS-SM-29-2023-RE-1</b>  CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERIA PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  PRIMERA CONVOCATORIA
--

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA					
POSTOR	PRECIO		5% BONIFICACIÓN	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
	OFERTA S/	PUNTAJE			
MACROPOST LOGISTICS S.A.C.	S/252,400.00	100	5.00	105.00	1º
MITO COURIER S.A.C.	S/457,000.00	55.23	2.76	57.99	2º

**ACUERDOS:**

El Comité acuerda proseguir con la etapa de calificación para el análisis y verificación de las propuestas a fin de determinar si estas cumplen con los requisitos de calificación.

En este estado, el comité de selección da por concluida esta sesión, siendo las 16:30 horas, después de redactarse la presente acta de acuerdos, la que luego de darse lectura fue suscrita en señal de conformidad por los miembros del Comité de Selección.



PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º AS-SM-29-2023-RE-1

ANGEL ANTONIO ARENAZA TRINIDAD  
presidente Titular

LUIS ALBERTO ROJAS NAVARRO  
Primer Miembro Titular

ANGEL LADISLAO ESPINOZA SÁNCHEZ  
Segundo Miembro Titular



CUADRO N° 02

**FACTORES DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-29-2023-RE-1**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERIA PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PRIMERA CONVOCATORIA

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA					
POSTOR	PRECIO		5% BONIFICACIÓN	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
	OFERTA S/	PUNTAJE			
MACROPOST LOGISTICS S.A.C.	S/252,400.00	100	5.00	105.00	1°
MITO COURIER S.A.C.	S/457,000.00	55.23	2.76	57.99	2°



PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.° AS-SM-29-2023-RE-1

**ACTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS**

REF. ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.° AS-SM-29-2023-RE-2, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERIA PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

En Lima, a los 14 días del mes de setiembre de 2023 siendo las 15:30 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante DESIGNACIÓN CS 38/2023 del 22 de agosto 2023.

Comité de selección encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N.° AS-SM-29-2023-RE-1 "Contratación del servicio de mensajería para el Ministerio de Relaciones Exteriores" para recepcionar y revisar los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas presentadas en el mencionado procedimiento de selección.

Contando con el quorum necesario de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se tiene a los siguientes integrantes: El Señor Angel Antonio Arenaza Trinidad como presidente titular, el señor Luis Alberto Rojas Navarro como primer miembro titular y el señor Angel Ladislao Espinoza Sánchez como segundo miembro titular.

Acto seguido, los miembros del comité selección, declaran que de la visualización en el portal web SEACE se denoto que se registraron los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	20524674891	MITO COURIER S.A.C.	2023-09-02 11:11:05.0	Válido	2023-09-02 11:11:05.0
2	20552588569	MACROPOST LOGISTICS S.A.C.	2023-09-01 20:26:06.0	Válido	2023-09-01 20:26:06.0
3	20553892253	CA & PE CARGO S.A.C.	2023-09-04 13:31:21.0	Válido	2023-09-04 13:31:21.0
4	20554013903	COURIER SERVICE EL MENSAJERO DE DIOS S.A.C.	2023-08-31 09:31:58.0	Válido	2023-08-31 09:31:58.0
5	20600671872	ROMA LOGISTICA E.I.R.L.	2023-09-01 23:25:07.0	Válido	2023-09-01 23:25:07.0
6	20601701503	P & M COURIER EXPRESS S.A.C.	2023-08-30 13:50:35.0	Válido	2023-08-30 13:50:35.0
7	20602497519	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	2023-09-05 13:04:27.0	Válido	2023-09-05 13:04:27.0
8	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	2023-09-03 23:01:22.0	Válido	2023-09-03 23:01:22.0

y se visualizó que los siguientes postores presentaron su propuesta.

RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación	Hora de Presentación	Forma de presentación
20524674891	MITO COURIER S.A.C.	8/09/2023	19.31.54	Electrónico
20552588569	MACROPOST LOGISTICS S.A.C.	8/09/2023	21.45.06	Electrónico

Según acta del 12 de setiembre de 2023 de la revisión de los documentos para la admisión de ofertas el Comité de selección determinó que ambos postores debían subsanar sus ofertas por lo que se procedió a remitir las cartas solicitando la subsanación a los dos postores. De la revisión del SEACE se pudo verificar que los dos postores enviaron la subsanación requerida. De la documentación presentada por los postores, el Comité verifico si cumplen con lo solicitado de acuerdo con lo señalado en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas, encontrándose lo siguiente:

**MITO COURIER S.A.C.**

Respecto a los literales: a), b), c), d), e), f) y g) de los documentos para la admisión de la oferta, el postor cumple con lo solicitado.

- Declaración jurada de datos del postor (anexo N°1): **Cumple**
- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: **Cumple**
- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (anexo N.° 2): **Cumple**



PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º AS-SM-29-2023-RE-1**

- d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N.º 3): **Cumple**
- e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N.º 4): **Cumple**
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N.º 5): **No aplica**
- g) El precio de la oferta en soles (Anexo N.º 6): **Cumple (S/ 457,000.00)**

**MACROPOST LOGISTICS S.A.C.**

Respecto a los literales: a), b), c), d), e), f) y g) de los documentos para la admisión de la oferta, el postor cumple con lo solicitado

- a) Declaración jurada de datos del postor (anexo N.º 1): **Cumple**
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: **Cumple**
- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (anexo N.º 2): **Cumple**
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N.º 3): **Cumple**
- e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N.º 4): **Cumple**
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N.º 5): **No aplica**
- g) El precio de la oferta en soles (Anexo N.º 6): **Cumple (S/ 252,400.00)**

Por lo tanto, a razón de todo lo expuesto y en concordancia con el **CUADRO N.º 01** que se anexa al presente documento, los miembros del Comité de Selección acuerdan unánimemente lo siguiente:

**ACUERDOS:**

1.-Admitir las ofertas presentadas por los postores:

- MITO COURIER S.A.C.
- MACROPOST LOGISTICS S.A.C.

2.- Proceder con la revisión de las ofertas de acuerdo con los factores de evaluación señalada en las bases integradas.

En este estado, los miembros del Comité de Selección, siendo 16:00 horas del mismo día, dan por concluida la presente sesión; procediendo a redactar la presente Acta, la misma que fue leída, aprobada y suscrita por los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad.

  
.....  
ANGEL ANTONIO ARENAZA TRINIDAD  
Presidente Titular

  
.....  
LUIS ALBERTO ROJAS NAVARRO  
Primer miembro titular

  
.....  
ANGEL LADISLAO ESPINOZA SANCHEZ  
Segundo Miembro Titular



CUADRO N° 01

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA OFERTA  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-29-2023-RE-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERIA PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PRIMERA CONVOCATORIA

ORDEN DE PRESENTACION	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA							DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION FACULTATIVA	RESULTADO DE LA VERIFICACION
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)		
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente (Anexo N° 6). El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos decimales (Anexo N° 11)	b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	ADMITIDO
2	MACROPOST LOGISTICS S.A.C.	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	ADMITIDO
2	MITO COURIER S.A.C.	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	ADMITIDO